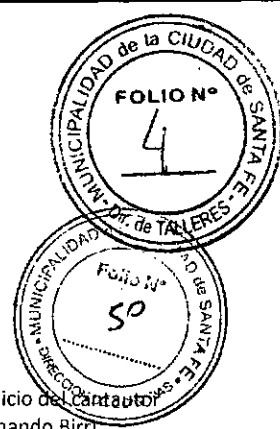




MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
SECRETARÍA PRIVADA DE INTENDENCIA
Dirección de Talleres
Departamento Técnico



2025 | Año del Centenario del natalicio del Cantautor
Horacio Guarany y del cineasta Fernando Birri

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA N° 147/2025.

MOTIVO: Adquisición de utilitario, tipo furgón, nuevo 0 Km., con capacidad para cinco (5) ocupantes.

DESTINO: Dirección de Ingeniería y Control de Obras - Secretaría de Desarrollo Urbano y Gestión Hídrica.


Expediente DE 1440-02061028-3 -----

La Unidad solicitada será nueva, sin uso, de producción estándar, la unidad ofrecida será entregada completa y lista para trabajar, ajustándose a las siguientes características técnicas.

- 1 **Motor:** Sera de cuatro ciclos Diesel, inyección electrónica HDI, preferentemente refrigerado por agua, con una potencia no inferior 92 CV a 4000 RPM o su equivalencia en HP. o Kw.
- 2 **Dirección:** Deberá ser preferentemente con asistencia electrohidráulica.
- 3 **Frenos:** Será de doble circuito hidráulico, discos delanteros ventilados y traseros a tambor con ABS con REF.
- 4 **Caja de Velocidad:** Será manual y tendrá como mínimo (5) marchas sincronizadas hacia delante y una (1) de retroceso.
- 5 **Tracción:** Será delantera con juntas homocinéticas.
- 6 **Embrague:** Deberá ser preferentemente de accionamiento hidráulico, monodisco en seco.
- 7 **Suspensión Delantera:** Será con ruedas independiente, tipo pseudo Mc. Pherson
- 8 **Suspensión Trasera:** Será independiente a brazos arrastrados.
- 9 **Neumáticos:** Serán sobre llantas de Acero, medida aproximada 205/60 R16" (con una rueda armada completa para auxilio colocada en la unidad con soporte).
- 10 **Dimensiones:** Se priorizará tamaño y agilidad, para el desplazamiento en tránsito urbano, dimensiones: largo aproximado 4.000 mm.
- 11 **Tanque de combustible:** Tendrá una capacidad aproximada de 55 Lts.


ALFONSO ALASSIO
DIRECCIÓN DE TALLERES
DEPARTAMENTO TÉCNICO





Abeg. Yanina MANGINI
Asesora Legal (Subrogante)
Sec. de Dep. Urbano y
Gestión Hídrica

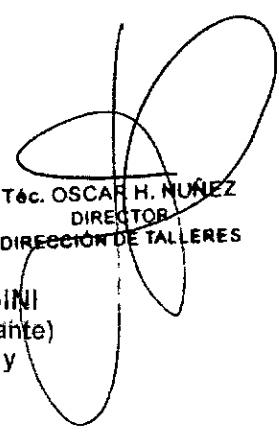

T. Oscar H. NUÑEZ
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE TALLERES

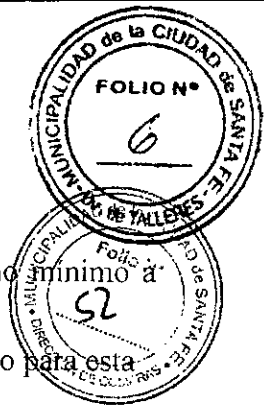
- 12 **Sistema Eléctrico:** La unidad cotizada deberá poseer como elementos normales entregada lo siguiente: Tablero de instrumental tipo optitrón con odómetro digital además de lo normal, deberá constar con luz indicadora de cinturones de seguridad aplicados, inmovilizador de motor y sistema de alarma antirrobo, protección de motor y caja de cambios, toma de 12 Volts. en consola central y deberá poseer una luz en zona de carga, y tercera luz de stop, faros antiniebla trasero, alarma de faros encendidos y vidrios eléctricos delanteros, cierre centralizado de puertas a distancia.
- 13 **Color:** El color de la unidad será preferentemente blanco, definido por el Departamento Imágenes.
- 14 **EL VEHÍCULO:**
- 15 **Cabina:** Contara con dos puertas delanteras, doble puertas laterales corredizas vidriadas y portón trasero vidriado con apertura 90°/180°, será con capacidad para dos (2) personas adelante y tres (3) atrás, equipada con butacas regulables con apoya cabezas regulables en altura, con consola central, cinturones de seguridad para los 5 ocupantes, con airbags frontal conductor y pasajero, aire acondicionado, tacómetro, radio AM/FM con CD player, MP3, columna de dirección regulable en altura y absorbidora de impactos, parabrisas degradé, limpia parabrisas, dos espejos exteriores retráctiles con regulación manual.
- 15.1 **Proveer:** Junto con la unidad se deberá proveer: dos (2) juegos de filtros completos de aceite, aire, hidráulico y combustible, un (1) juego de correas, una (1) llave para ruedas, un (1) críquet hidráulico con capacidad adecuada al peso de la unidad cargada, un (1) juego de balizas reglamentarias, un matafuego reglamentario de 1 Kg. colocado en la cabina, un (1) chaleco reflectivo tipo pechera, una (1) barra de remolque y botiquín de primeros auxilios.
- 16 **EL OFERENTE:**
 - 16.1 El oferente deberá presentar sus ofertas en forma clara y explícita adjuntando folletos técnicos de las mismas, debiendo además disponer de una unidad para ser observada en detalle de funcionamiento y construcción, en caso de así se requiera.
 - 16.2 Los oferentes darán un listado de empresas y/o municipalidades que cuenten con unidades similares a la cotizada, asegurando por otra parte servicios oficiales de postventa y provisión de repuestos originales. Los oferentes deberán dar un listado de concesionarios oficiales con una distancia no mayor a 150 Km. de esta ciudad.
 - 16.3 Quien resultare adjudicatario, deberá comprometerse a instruir a personal de esta municipalidad en el manejo, funcionamiento técnico y reparación de la unidad quedando todos los gastos de esta instrucción a cargo del adjudicatario.


ALFONSO ALASSIO
DIRECCIÓN DE TALLERES
DEPARTAMENTO TÉCNICO




Abog. Yanina MANGINI
Asesora Legal (Subrogante)
Sec. de Des. Urbano y
Gestión Hídrica


Téc. OSCAR H. NÚÑEZ
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE TALLERES




- 16.4 La unidad completa deberá poseer una garantía indivisa, de un (1) año como mínimo a partir de la fecha de entrega de la unidad a esta municipalidad.
- 16.5 El oferente deberá realizar los dos (2) primeros servicios oficiales sin costo alguno para esta Municipalidad.
- 16.6 La municipalidad no efectuará la recepción definitiva de lo solicitado si los mismos son entregados incompletos y falta de la documentación que al efecto posean (ej.: certificado de fabricación, certificado de garantía, manual de mantenimiento y despiece, patentamiento libre de gastos, etc.).
- 16.7 Patentamiento: Al momento de la entrega, el vehículo deberá estar debidamente inscripto
- 16.8 ante el Registro Nacional de la Propiedad Automotor (R.N.P.A.) a nombre de la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe. Deberá suministrarse en tiempo y forma al Organismo solicitante, la respectiva documental que así lo acredite: "Título de Propiedad del Automotor", "Cédula de Identificación del Automotor", además del legajo que entregue el R.N.P.A. del vehículo inscripto. En todos los casos, sólo se recepcionará la documentación original. Todos los costos inherentes al patentamiento corren por cuenta del adjudicatario.
- 16.9 Las chapas patentes deberán estar debidamente colocadas en el vehículo entregado.
- 16.10 La unidad deberá ser entregada lista para trabajar en la Dirección de Talleres Municipales. Av. Pte. Perón y Bv. Pellegrini de la Ciudad de Santa Fe. Tel.: 0342-4571876/77.
- 16.11 **Forma y Forma y plazo de entrega:** Las unidades deberán ser entregadas de forma total y completas, en el plazo establecido de 45 días, luego de la notificación de la Orden de Compra.

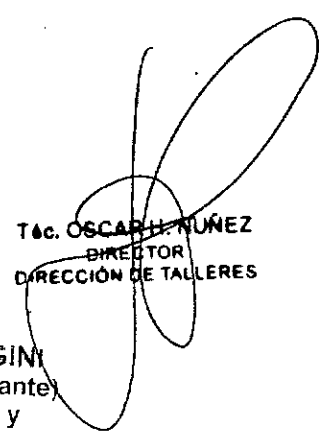
Obs.: Las especificaciones técnicas deberán ser visadas por el asesor legal que corresponda.-

Departamento Técnico – Santa Fe de la Vera Cruz, 11 de agosto de 2025.-
aea


ALFONSO ALASSIO
DIRECCIÓN DE TALLERES
DEPARTAMENTO TÉCNICO




Abog. Yanina MANGINI
Asesora Legal (Subrogante)
Sec. de Des. Urbano y
Gestión Hídrica


Tc. OSCAR H. NÚÑEZ
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE TALLERES